

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>		<b>ORDEN DE ACEPTACIÓN</b>		Espacio para registro
<b>Número:</b>	133058	de	2024			
<b>Objeto:</b> SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (AMP) VIGENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".						
<b>Contratista:</b>	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
<b>Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):</b>	12	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha aprobación de Pólizas Garantías:</b>	13	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Fecha de inicio:</b> Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	19	de	SEPTIEMBRE	de	2024
<b>Duración total:</b>	103 días de ejecución				
<b>Fecha de terminación:</b>	31	de	DICIEMBRE	de	2024

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:</b>		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
<b>Valor total:</b>		\$ N/A

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
<b>Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:</b>		N/A	de	N/A	de N/A
Modificaciones					
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación			
1	N/A	N/A			

**BALANCE FINANCIERO**

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI \_\_\_\_\_ No **X**\_\_\_\_\_

\*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	N/A	Ahorros	N/A	Número Cuenta: N/A	Banco:	N/A
--------	-----------	-----	---------	-----	--------------------	--------	-----

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

**INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO**

- Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ( $\Sigma$  Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo -  $\Sigma$  De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ( $\Sigma$  Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ N/A \_\_\_\_\_

<b>Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)</b>	<b>Valor de Rendimientos</b>	<b>Fecha de consignación de rendimientos</b>	<b>Anexa recibo (SI/NO)</b>
N/A	N/A	N/A	N/A

<b>PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES</b>		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI X</b>	<b>NO</b>
	Marque con una X	

<b>ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO</b>																																																				
<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>		<b>81%</b>																																																		
<p><b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente</p> <p>*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.</p>																																																				
<b>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</b>																																																				
<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad</b>	<b>Estado de avance de la obligación</b>																																																		
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento No. 15-23123769801, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. y aprobada el 13 de septiembre de 2024, con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">OC 133058</th> </tr> <tr> <th>Amparo</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio vigencia</th> <th>Vencimiento vigencia</th> <th>Valor asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>10/09/2024</td> <td>30/06/2025</td> <td>\$ 150.347.073,00</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios_prestaciones sociales</td> <td>5%</td> <td>10/09/2024</td> <td>31/12/2027</td> <td>\$ 75.173.536,00</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>10/09/2024</td> <td>31/12/2025</td> <td>\$ 150.347.073,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De otra parte, el proveedor remitió anexo de conocimiento por fecha de acta de inicio, con las siguientes vigencias:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">OC 133058</th> </tr> <tr> <th>Amparo</th> <th>% Asegurado</th> <th>Inicio vigencia</th> <th>Vencimiento vigencia</th> <th>Valor asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>19/09/2024</td> <td>9/07/2025</td> <td>\$ 150.347.073,00</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios_prestaciones sociales</td> <td>5%</td> <td>19/09/2024</td> <td>9/01/2028</td> <td>\$ 75.173.536,00</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td>10%</td> <td>19/09/2024</td> <td>9/01/2026</td> <td>\$ 150.347.073,00</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No <u>    </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <u>01. Contractual</u></p> <p><b>Anexos póliza y aprobación póliza.</b></p>	OC 133058					Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado	Cumplimiento	10%	10/09/2024	30/06/2025	\$ 150.347.073,00	Pago de salarios_prestaciones sociales	5%	10/09/2024	31/12/2027	\$ 75.173.536,00	Calidad del servicio	10%	10/09/2024	31/12/2025	\$ 150.347.073,00	OC 133058					Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado	Cumplimiento	10%	19/09/2024	9/07/2025	\$ 150.347.073,00	Pago de salarios_prestaciones sociales	5%	19/09/2024	9/01/2028	\$ 75.173.536,00	Calidad del servicio	10%	19/09/2024	9/01/2026	\$ 150.347.073,00
		OC 133058																																																		
Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado																																																
Cumplimiento	10%	10/09/2024	30/06/2025	\$ 150.347.073,00																																																
Pago de salarios_prestaciones sociales	5%	10/09/2024	31/12/2027	\$ 75.173.536,00																																																
Calidad del servicio	10%	10/09/2024	31/12/2025	\$ 150.347.073,00																																																
OC 133058																																																				
Amparo	% Asegurado	Inicio vigencia	Vencimiento vigencia	Valor asegurado																																																
Cumplimiento	10%	19/09/2024	9/07/2025	\$ 150.347.073,00																																																
Pago de salarios_prestaciones sociales	5%	19/09/2024	9/01/2028	\$ 75.173.536,00																																																
Calidad del servicio	10%	19/09/2024	9/01/2026	\$ 150.347.073,00																																																
2	El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla	<p><b>% de Avance:</b> 85%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 19 de septiembre de 2024 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe, fecha a partir de la cual el proveedor ha</p>																																																		

	<p>3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>adelantado las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 14.099 elementos que componen la orden de compra,</p> <p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 13 prototipos, con una aprobación del 100%</li> <li>• Manual de uso: El manual presentado cumple con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho.</li> <li>• Cronograma: En el cronograma presentado por José Sady Suavita Rojas y de acuerdo con lo ejecutado, los despachos iniciaron el 20 de septiembre de 2024, contando a la fecha con 41 de las 41 sedes despachadas, cumpliendo al corte del presente informe con los plazos establecidos.</li> <li>• Lotes de producción: El proveedor implementó dos turnos para la fabricación, con lo cual se logró despachar el 100% de las unidades a las 41 sedes que conforman la orden de compra.</li> <li>• Distribución. Se cuenta el 100% de los elementos totales de la orden de compra correspondientes a 14.099 que conforman la OC.</li> </ul>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN Prototipos <a href="#">02. Prototipos</a>, manual de uso <a href="#">04. Manual de uso</a>, cronograma <a href="#">06. Cronogramas</a>, lotes de producción <a href="#">06. Verificación lotes</a>, actas de despacho <a href="#">08. Despachos</a></p>
<p><b>3</b></p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 13 de septiembre de 2024 fue aprobada la garantía única de cumplimiento No. 15-23123769801, expedida por Seguros Comerciales Bolívar SA.</p> <p>El 12 de septiembre de 2024 se expidió el RP 30124.</p> <p>El 19 de septiembre de 2024 se suscribió el acta de inicio y se remitió al proveedor anexo a la misma en el cual se desarrollaron los aspectos como los relacionados con la persona responsable de recibir la dotación, ubicación de las sedes definida en el anexo de distribución que hizo parte del proceso de cotización, lugar de entrega, y especificaciones de tipo de entrega.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">01. Contractual</a>, aprobación de garantía, anexo acta de inicio.</p>

	término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 133058, objeto del presente informe y al plazo definido en el acta de entrega.</p> <p>No se tiene contemplado plazo adicional al definido en el acta de inicio.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	<p><b>% de Avance: 81%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al presente informe, el proveedor ha presentado actas de entrega de 32 sedes, correspondiente al 81% del valor de la orden de compra, y al 78% de las sedes. Las restantes actas se encuentran pendientes de radicación por parte del proveedor, ya que a la fecha se cuenta con el 100% de las sedes e ítems de la orden de compra distribuidos.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</b></p> <p><b>Ubicación: <a href="#">09. Actas entrega</a></b></p>
6	En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.  El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.	<p><b>% de Avance: 81%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor junto con las actas de entrega presentó documento firmado por los encargados de las sedes en Curumaní, en el que informan que no se requiere la instalación de la dotación entregada, las actas de entrega cuentan con la firma del encargado de la sede quien recibió la dotación a satisfacción.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</b></p> <p><b>Ubicación: OneDrive MEN <a href="#">09. Actas entrega</a></b></p>
7	El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 18 de octubre de 2024, se ha realizado la distribución de 14.099 elementos de los 14.099 que conforman la orden de compra 133058.</p> <p>Los elementos distribuidos corresponden a 41 sedes (100%) de las 41 sedes totales que conforman esta orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</b></p>

	Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.	<b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">08. Despachos</a> , actas despachos.																		
8	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="235 674 802 1129"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Descripción</th> <th>Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td> <td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcación para el litraje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Eñéñdase platos, tenedores, vasos, etc)</td> </tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td> <td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td> <td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b), situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcación para el litraje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Eñéñdase platos, tenedores, vasos, etc)	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b), situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.		<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor realizó la distribución del 100% de los elementos contemplados en la orden de compra 133058 de 2024, de conformidad con los tiempos definidos tanto en los documentos contractuales como en el mismo cronograma de ejecución aprobado.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
	Especificación	Descripción	Medición																	
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b), el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																		
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																		
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto, como ejemplo la marcación para el litraje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Eñéñdase platos, tenedores, vasos, etc)																		
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																		
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b), situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.																			
9	Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	<p><b>% de Avance: 81%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al presente informe el proveedor con consecutivo 2024-ER-0542276, del 8 de octubre de 2024 y consecutivo 2024-ER-0552625 del 15 de octubre de 2024, radicó 32 actas de entrega de dotación firmada por los encargados de las sedes. Una vez radicadas las actas, se emitió la factura FEV 1759, por valor de \$1.222.634.380,13, correspondiente a 32 sedes de las 41 contempladas en esta OC, generando un avance financiero del 81% respecto al valor total de la orden de compra. Este primer pago se ajusta al PAC proyectado del mes de octubre de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Soportes trámite de pago <a href="#">Pago 1 - 133058</a></p>																		
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Como parte de las actividades desarrolladas en la reunión inicial, se socializó al proveedor el formato de acta de entrega, indicando la necesidad de contar con un registro fotográfico que respalda la entrega en el que se pueda evidenciar la fachada o entrada a la sede, el mobiliario entregado (3 fotos mínimo) y una con el encargado de la sede firmando el acta. De otra parte, se socializó y compartió el formato de control de despacho y se recordó la forma de pago establecida, la cual hace referencia a la autorización de pago de las sedes que se</p>																		

		<p>encuentren debidamente soportada la entrega con la firma del acta de entrega y el registro fotográfico correspondiente, indicando que se debe tener presente la programación del PAC, la cual será proyectada conforme se avance en la entrega e instalación de las sedes.</p> <p>De otra parte, como resultado de la reunión de inicio, se socializaron al proveedor los formatos de despachos, aprobación de marcación y de manual de uso.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">ACTA COMITÉ #1 - (17_10_2024).pdf</a>, <a href="#">ACTA REUNION INICIAL - Metálicas SR.pdf</a></p> <p>Acta reunión inicial.</p>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la expedición del registro presupuestal 30124 del 12 de septiembre de 2024, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">01. Contractual</a>, Registro Presupuestal.</p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La factura FEV 1759, se encuentra en proceso de cargue en la Tienda Virtual.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 133058 de 2024 se ha ejecutado de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que a la fecha corte del presente informe se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al 18 de octubre de 2024 el proveedor no ha informado sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la condición de proveedor en el AMP CCE- SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.</p> <p>El proveedor presenta documentos de registros vigentes de productor nacional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>Certificado de vinculación de personal discapacitado, de fecha 11 de marzo de 2024, expedido por el Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>Para el criterio de empaque amigable con el medio ambiente se presenta: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa SAES y factura de disposición final de residuos peligrosos.</p>

		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDive MEN <u>11. Condiciones AMP</u> documentos soporte de puntaje adicional</p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la OC 133058 de 2024, no se han evidenciado novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El presente informe da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades propias de la orden de compra 133058 de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 26 de septiembre de 2024, expedido por José Sady Suavita Rojas como representante legal, el cual fue actualizado el 10 de octubre de 2024 para efectos de trámite de pago. De otra parte, el proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la OC 133058 de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <u>12. Parafiscales</u>, certificado de parafiscales y planilla.</p>
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes in sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las personas vinculadas a la ejecución de la orden de compra 133058 de 2024, han cumplido con las actividades establecidas en la normatividad vigente con relación a las medidas de bioseguridad correspondientes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
19	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor ha acatado los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se refleja en el avance y cumplimiento al cronograma.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>

20	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A la fecha corte del presente informe no se han evidenciado novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se han presentado situaciones que indiquen un manejo inadecuado por parte del proveedor, sobre la información relacionada con la ejecución de la orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No <u>X</u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presenta los siguientes documentos como soporte de cumplimiento de esta obligación:          Registro manufacturero 5000323312, a nombre de José Sady Suavita Rojas, con fecha de fecha 04/03/2024.          Certificación de insumo maderas para AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, expedido el 10 de septiembre de 2024, expedido por ARDISA materiales para construcción y remodelación, quien a su vez le compra a Dexco Colombia, presentando los siguientes soportes:          Resolución 160TH-RES2210-5678, la cual registra en el libro de operación a Dexco Colombia SA          Certificados de movilización de productos de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales y/o sistemas agroforestales comerciales registrados No. 1397917, No. 1397844, No. 1397829, No. 1397728, No. 1397665, No. 1397651, No. 1397541, No. 1397537, No. 1397475, No. 1397473, No. 1397464, No. 1397463, No. 1397462, No. 1397448, No. 1397447, No. 1397431.          De otra parte, se presenta certificado de suministro de polipropileno expedido por ESENTTIA, original no remanufacturado, de fecha 16 de enero de 2024 con vigencia la duración de la relación comercial entre ESENTTIA y José Sady Suavita Rojas.          Certificación de originalidad expedida por La Campana, de fecha 22 de febrero de 2024 de la calidad de lámina Cold Rolled para proceso CCENEG073-01-2023.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">05. Materias primas</a>, certificados de calidad.</p>
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de registro de y cumplimiento de empresas forestales No. 00101 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. el 11 de octubre de 2024.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">11. Condiciones AMP</a>, Registro</p>

		manufacturero.
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 133058 de 2024 objeto del presente informe, no contempla elementos del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___X___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de registro de y cumplimiento de empresas forestales No. 0063 expedida por la Secretaría del Medio Ambiente a la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C, el 13 de julio de 2024.</p> <p>Igualmente, el proveedor presenta registro actualizado, soportado en la Certificación de Registro y Cumplimiento de Empresas Forestales, emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente, Dirección de Control Ambiental, Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre en el que da cuenta del registro del libro de operaciones conforme el Decreto 1076 de 2015.</p> <p>Es preciso indicar que la orden de compra objeto del presente informe no contempla ítems del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si ___X___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">11. Condiciones AMP</a>, libro de operaciones.</p>
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que el AMP dotación escolar III contrato No CCE-SNG-AMP-001-2024, inició vigencia el 16 de julio de 2024, los certificados presentados en el proceso de selección son los requeridos con corte al presente informe.</p> <p><b>Entrega producto Si ___X___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">05. Materias primas</a>, documentos calidad de los insumos.</p>
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	<p><b>% de Avance: 81%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al presente informe, el proveedor ha cumplido con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de las materias primas requeridas para la producción de los elementos, con los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 133058, así como con las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___X___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El	<p><b>% de Avance: 81%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 20 de septiembre de 2024 iniciaron los despachos de la orden de compra 133058, como parte de las actividades previas a los despachos,</p>

	<p>servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p>el proveedor realiza el proceso de embalaje, y las condiciones de apilamiento de los elementos en el cargue de los ítems se ajustan a las condiciones técnicas.</p> <p>La distribución, entrega e instalación de la dotación en las sedes focalizadas se ajusta al cronograma de ejecución de la orden de compra y a los tiempos de entrega definidos en el AMP, y presente el siguiente avance en distribución:</p> <p>Si se tiene en cuenta el número total de elementos 14.099, a la fecha se cuenta con un avance del 100% de elementos distribuidos y entregados en sede, un 78% de avance de entrega en sede.</p> <p>Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la OC (41) el siguiente es el avance.</p> <table border="1" data-bbox="862 789 1456 875"> <thead> <tr> <th>OC</th> <th>Sedes despachadas</th> <th>Sedes entregadas</th> <th>Sedes con acta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>133058</td> <td>41</td> <td>41</td> <td>32</td> </tr> </tbody> </table>	OC	Sedes despachadas	Sedes entregadas	Sedes con acta	133058	41	41	32
OC	Sedes despachadas	Sedes entregadas	Sedes con acta							
133058	41	41	32							
29	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A la fecha corte del presente informe no se han presentado casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>								
30	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 81%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al presente informe se ha despachado el 100% de la dotación correspondiente a las 41 sedes que conforman la orden de compra 133058 de 2024, sin embargo, teniendo en cuenta que a la fecha se cuenta con 32 de las 41 actas, el porcentaje de avance hace referencia a las actas de entrega aportadas por el proveedor.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación: OneDrive MEN, <a href="#">Actas 133058.pdf</a></b></p>								
31	<p>El proveedor debe encargarse de un correcto</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p>								

	<p>proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> El embalaje de los elementos despachados a la fecha corte del presente informe, permite la protección de los mismos, durante el transporte, de otra parte, el proceso de cargue en los vehículos que transportan los elementos se cuenta con apilamiento que disminuye el riesgo en el deterioro durante el transporte.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN, <a href="#">08. Despachos</a>, actas de despacho.</p>
32	<p>Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 81%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las actas de entrega presentadas por el proveedor, dan cuenta del recibido a satisfacción por parte de las sedes, de los ítems y cantidades asignadas por sede, sin embargo, en el municipio de Curumaní los rectores han generado comunicados en los que informan que la dotación será almacenada para posterior uso.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">09. Actas entrega</a>, Actas de entrega y sus anexos</p>
33	<p>Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con corte al presente informe, no se han recibido novedades respecto a la garantía de los bienes entregados en las sedes.</p> <p>El manual de uso y garantía presentado por el proveedor refiere el tiempo de la garantía y los datos para acceder a la misma,</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
34	<p>Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de distribución y entrega no se ha recibido novedades generadas por la disposición inadecuada de residuos.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumple con la marcación definida en el anexo técnico, la cual es verificada tanto en la aprobación de lotes como en los despachos.</p> <div data-bbox="943 1675 1373 1822" style="text-align: center;">  <p><b>Metálicas S.R.</b> Cra. 68A No. 39F - 85 Sur Tel.: 749 57 62 Bogotá AÑO DE FABRICACIÓN 2024 GARANTÍA 3 AÑOS</p> </div>

	<p>debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p><b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> ___ <b>X</b> ___  <b>Ubicación:</b> N/A</p>												
<p><b>36</b></p>	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 0%  <b>Descripción del avance:</b> Con corte al presente informe no se han presentado novedades en la dotación que se encuentra entregada.  <b>Entrega producto Si</b> ___ <b>No</b> ___ <b>X</b> ___  <b>Ubicación:</b> N/A</p>												
<p><b>37</b></p>	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%  <b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:  <b>INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO</b></p> <table border="1" data-bbox="850 1054 1468 1381"> <thead> <tr> <th>INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.  <b>Entrega producto Si</b> ___ <b>X</b> ___ <b>No</b> ___  <b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">04. Manual de uso</a>, Manual de uso</p>	INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACION CONTENIDA MANUAL DE USO (OC 132074, 133032 Y 133058)	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													
<p><b>38</b></p>	<p>Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 81%  <b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió certificación de pago de salarios y aportes parafiscales de fecha 26 de septiembre de 2024, expedido por José Sady Suavita Rojas como representante legal, actualizada al 10 de octubre de 2024.  <b>Entrega producto Si</b> ___ <b>X</b> ___ <b>No</b> ___  <b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">12. Parafiscales</a>, certificado de parafiscales y planilla.</p>												
<p><b>39</b></p>	<p>Definir de común acuerdo con la Entidad</p>	<p><b>% de Avance:</b> 0%</p>												

	Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<p><b>Descripción del avance:</b> El cronograma de entrega cumple con los plazos definidos en la orden de compra y en acuerdo marco</p> <p><b>Entrega producto Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>																										
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<p><b>% de Avance:</b> 0%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> De acuerdo con el cronograma presentado por el proveedor, las entregas se realizan en el plazo contractual establecido.</p> <p><b>Entrega producto Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>																										
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance:</b> 0%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos que conforman la orden de compra 133058 no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si</b> <input type="checkbox"/> <b>No</b> <input checked="" type="checkbox"/></p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>																										
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales corresponden a:</p> <table border="1" data-bbox="821 1440 1484 1940"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Unidades presentadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento	Unidades presentadas	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Silla puesto de trabajo primaria	1	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Tablero	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y	1
Elemento	Unidades presentadas																											
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1																											
Mesa puesto de trabajo preescolar	1																											
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1																											
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1																											
Silla puesto de trabajo docente	1																											
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1																											
Silla puesto de trabajo docente	1																											
Silla puesto de trabajo preescolar	1																											
Silla puesto de trabajo primaria	1																											
Silla puesto de trabajo secundaria	1																											
Tablero	1																											
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y	1																											

		<table border="1"> <tr> <td>especializadas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td>1</td> </tr> </table> <p>En total son 13 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">02. Prototipos</a>, actas aprobación Prototipos</p>	especializadas		Tándem tres (3) canecas aulas	1																																
especializadas																																						
Tándem tres (3) canecas aulas	1																																					
43	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra 133058 no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>																																				
44	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio de las órdenes de compra 132874, 133032 y 133058 a cargo de José Sady Suavita Rojas, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los 13 elementos que conforman los bienes objeto de las tres órdenes de compra asignadas, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)</th> <th>Unidades presentadas</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo primaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo secundaria</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> <td>Aprobado</td> </tr> </tbody> </table>	Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)	Unidades presentadas	Estado	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado	Tablero	1	Aprobado
Elemento (OC 132874 / 133032 / 133058)	Unidades presentadas	Estado																																				
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																				
Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																				
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Aprobado																																				
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Aprobado																																				
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																				
Mueble de almacenamiento aula con 3 cajones	1	Aprobado																																				
Silla puesto de trabajo docente	1	Aprobado																																				
Silla puesto de trabajo preescolar	1	Aprobado																																				
Silla puesto de trabajo primaria	1	Aprobado																																				
Silla puesto de trabajo secundaria	1	Aprobado																																				
Tablero	1	Aprobado																																				

		Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas	1	Aprobado
		Tándem tres (3) canecas aulas	1	Aprobado
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>		
		<b>Ubicación: <a href="#">02. Prototipos</a></b>		
45	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	<b>% de Avance: 100%</b>		
		<b>Descripción del avance:</b> En el proceso de verificación de prototipos se observó novedad en el mueble de almacenamiento, la cual fue subsanada a los dos días de observada, evidenciando que el proveedor realizó el ajuste solicitado para la base del mueble de almacenamiento, logrando la aprobación del elemento, y con esto la aprobación de 13 de los 13 prototipos requeridos (100%).		
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>		
		<b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">02. Prototipos</a> , actas aprobación Prototipos		
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	<b>% de Avance: 100%</b>		
		<b>Descripción del avance:</b> Los 13 ítems que conforman la orden de compra 133058 de 2024, cuenta con la correspondiente marcación.		
		<b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>		
		<b>Ubicación:</b> OneDrive MEN <a href="#">03. Marcacion</a> , acta de aprobación marcación.		
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	<b>% de Avance: 0%</b>		
		<b>Descripción del avance:</b> Los bienes que conforman la orden de compra 133058 no corresponden al segmento 4.		
		<b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>		
		<b>Ubicación: N/A</b>		
48	En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.  Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente	<b>% de Avance: 0%</b>		
		<b>Descripción del avance:</b> Con corte al presente informe no se han presentado casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.		
		<b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>		
		<b>Ubicación: N/A</b>		

	<p>tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar: Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="237 485 808 600"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</th> </tr> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos		Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	
Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos												
Zona	Porcentaje											
Zona 1	Hasta el 10%											
Zona 2	Hasta el 15%											
Zona 3	Hasta el 20%											
49	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presenta como soporte de cumplimiento de las condiciones de puntaje adicional, soportes de empaque amigable con el medio ambiente: Certificado de proveedor de productos de embalaje con sus fichas técnicas. Empresa SAES y factura de disposición final de residuos peligrosos.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDive MEN <a href="#">11. Condiciones AMP</a> documentos soporte de puntaje adicional</p>										
50	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá llegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio</p>	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presenta dos certificaciones de aliados de encadenamiento productivo. En relación con el reporte semestral sobre el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, no se tiene evidencia de novedades respecto al cumplimiento de esta actividad.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> OneDive MEN <a href="#">11. Condiciones AMP</a> documentos soporte de puntaje adicional</p>										

	<p>durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p><b>% de Avance: 81%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con base en las 32 actas de entrega radicadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por los encargados de las sedes sin observación, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primeras, aprobación de prototipos y revisión de lotes, el proveedor cumple con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: <a href="#">Actas 133058.pdf</a></b></p>
52	<p>Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor ha cumplido con los establecidos en el Acuerdo Marco, desde la firma de acta de inicio, el 19 de septiembre de 2024, respecto a la presentación de prototipos, la presentación y disposición de materias primas requeridas para la fabricación del mobiliario, el proceso de embale y el inicio de los despachos, actividades que se ajustan a los plazos contemplados en el cronograma de ejecución y a los plazos definidos en el Acuerdo Marco.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
53	<p>Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.</p>	<p><b>% de Avance: 29%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la colocación de la orden de compra, el proveedor ha remitido la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, las pólizas actualizadas al acta de inicio, el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas como la madera.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
54	<p>Cumplir todas las obligaciones que se deriven</p>	<p><b>% de Avance: 29%</b></p>

	de la Orden de Compra.	<p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor ha cumplido con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra 133058 de 2024, luego de ser adjudicada la cotización presentada.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la orden de compra 133058 de 2024, el proveedor aceptó la orden de compra colocada en la Tienda Virtual.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación: 01. Contractual</b></p>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 133058.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra 133058.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de las órdenes de compra 133058, 132874 y 133032 de 2024,</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor no ha presentado novedades relacionadas con cambio en la planta de fabricación aprobada.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>

	<p>Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	
61	<p>En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra</p>	% de Avance: 0%
		<p><b>Descripción del avance:</b> La ejecución de la OC 133058 de 2024, no ha presentado eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten su ejecución.</p>
		<p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> NA/</p>
62	<p>Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.</p>	% de Avance: 29%
		<p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor ha realizado las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.</p>
		<p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>

<b>ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO</b> (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato – Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

<b>OBSERVACIONES</b>	
1	Ninguna

**Nota:** en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 19/09/2024 al 18/10/2024 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (veintidós) días del mes de octubre de (2024).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



**SUPERVISOR**

Nombre: Diana Milena Maldonado Torres  
 Cargo: Profesional Especializado Fecha: 24/10/2024

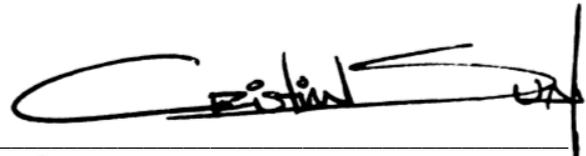


**ELABORÓ**

Nombre: Zoila I. Tobón Cortés  
 Cargo: Contratista MEN Fecha: 22/10/2024

**Visto Bueno**

Nombre: Cristian Emilio Sua Suarez  
 Cargo: Contratista Fecha: 23/10/2024



Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor